

baio y Valencia y ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Consejero-Secretario, Félix Ester Butragueño.—53.471.

TINO VENTURA, SOCIEDAD LIMITADA

En disolución

Don Ventura Navarro Fagundo como Presidente y Roberto Sebastian Navarro Pérez como Consejero-Delegado de la sociedad «Tino Ventura, Sociedad Limitada», con CIF número B/38235677, hacen público que mediante acuerdos adoptados por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	4.715,67
Total Activo	4.715,67
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	47.908,46
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 49.202,91
Total Pasivo	4.715,67

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.—52.890.

TOURLINE EXPRESS ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tourline Express España, Sociedad Anónima», celebrado por el procedimiento de votación por escrito y sin sesión en fecha 2 de diciembre de 2002, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en las oficinas de Garrigues Abogados, sitas en Barcelona, avenida Diagonal, 654, escalera B, 1.ª planta, o en el mismo lugar y hora, el día 31 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución en Junta general extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aumento de capital social, mediante aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la retribución para los miembros del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, dejar expresa constancia de que, a partir de la publicación de la presente convocatoria,

los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos. Finalmente, dejar expresa constancia de que podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con un día de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la misma, tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad la titularidad de sus correspondientes acciones.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Fernández Osuna.—53.476.

TRANSPORTES MAPILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la ampliación del objeto social a:

«La ejecución de obras de edificación de cualquier clase, tanto para particulares como para el Estado, la Comunidad Autónoma, la provincia, el municipio o cualquier otra entidad u órgano; la compraventa de terrenos; su urbanización y parcelación; la promoción de edificaciones de toda clase, así como el arrendamiento y venta de las mismas, ya sea en bloque o en parte.»

Alfaro, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Jiménez Rodríguez.—53.185.

TRANSPORTES PRIETO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2002, se convoca a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Cincel, 1, polígono industrial «La Cantueña», de Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 31 de diciembre, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Modificación del objeto social para ampliación del mismo.

Tercero.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales en lo referente a la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, que los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Prieto Herrera.—53.506.

TRANSPORTES RECORD, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público,

que la Junta general universal de socios de «Transportes Record, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad con creación de beneficiaria nueva, sobre la base del Balance cerrado al 30 de septiembre de 2002, también aprobado por la Junta universal de socios.

El proyecto de escisión fue depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 11 de noviembre de 2002, el cual fue aprobado también por la Junta universal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calahorra (La Rioja), 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—52.466.
y 3.ª 9-12-2002

TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono del Espíritu Santo, sin número, 33010 Oviedo, el día 28 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales y determinación, en su caso, de la retribución correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Refundición de los Estatutos sociales incorporando las sucesivas modificaciones introducidas en los mismos desde su adaptación a la legislación vigente.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Acogimiento al régimen de tributación consolidada.

Sexto.—Propuesta de distribución de dividendos.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Oviedo, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.011.

UNIDIEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

COMERCIO CONJUNTO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los respectivos socios de «Unidiez, Sociedad Anónima» y «Comercio Conjunto, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias de la Junta